

Fecha 05.06.2023	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------



Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos, solicitó a México iniciar consultas al amparo del artículo 31 en el marco del T-MEC por medidas que afectan el comercio de productos agrobiotecnológicos.

La propuesta se presentó un día después de que un grupo de 62 legisladores republicanos demandó a **Tai** que, concluidas las consultas técnicas con México por agrobiotecnológicos, eran urgentes medidas adicionales porque están en riesgo exportaciones a México por 30,000 mdd.

Tai reitera su preocupación porque la política en agrobiotecnológicos no está fundamentada en la ciencia, en particular el decreto del pasado 13 de febrero que prohíbe el uso de maíz genéticamente modificado para la producción de tortillas y de harina de maíz, y deja abierta la posibilidad de prohibirlo también en todos los productos de consumo humano y animal.

Si México no regresa, amenaza USTR, a políticas basadas en la ciencia acordes a los compromisos firmados en el T-MEC, habría medidas adicionales que serían, una vez concluidas las consultas en 75 días, convocar a un panel arbitral y, si perdemos y no modificamos las medidas contra biotecnológicos, nos haríamos acreedores a sanciones comerciales.



NO SE HA INICIADO ARBITRAJE EN ENERGÍA

Es el segundo mecanismo de consulta en contra de México, el primero fue por las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, que concluyó el año pasado, pero ni Estados Unidos ni Canadá han solicitado un panel arbitral porque la reforma a la LIE no ha en-

trado en vigor por los más de 200 amparos presentados por las empresas afectadas y que siguen en proceso.

El arbitraje que perdió Estados Unidos fue el de reglas de origen en el sector automotriz, pero ni México ni Canadá hemos aplicado sanciones porque no se han afectado las exportaciones. Las consultas iniciaron en agosto de 2021 y en enero de este año concluyó el panel.



NO MODIFICARÁN EL DECRETO

La Secretaría de Economía respondió que habrá diálogo, pero no modificará el decreto y tampoco podrá demostrar la base científica de prohibir la importación de maíz y otros productos biotecnológicos. Al parecer, **Biden** prefiere no pelearse con México, pero el factor electoral ejercerá un gran peso y tanto los productores agropecuarios de Estados Unidos como los legisladores republicanos seguirán presionando si no modificamos nuestra política vs. biotecnológicos.



CATEGORÍA 1, TERMINÓ LA AUDITORÍA

El Premio Naranja Dulce es para **Jorge Nuño**, titular de la SICT, porque, ahora sí, en un plazo máximo de 40 días, recuperaremos la Categoría Aérea 1, tras concluir la auditoría de la FAA. Desde que asumió el control de la SICT, en noviembre pasado, tras la fallida gestión de su antecesor, **Nuño Lara** estableció entre sus propiedades recuperar la Cat 1, que perdimos en mayo de 2021, y lo logró coordinándose con la AFAC y los Seneam, y con un mayor acercamiento con la FAA.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 05.06.2023	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------



CONCESIÓN DE AUTOPISTA SIGLO XXI

El Premio Limón Agrio es para el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, porque amenazó a grupo Pinfra con revocarle la concesión de la autopista Siglo XXI si no cumple con las obras de mantenimiento y ampliación.

Desde luego, si un concesionario no cumple con su contrato debe ser sancionado, pero amenazarlo con la revocación es una medida extrema y el temor del sector empresarial es que las negociaciones se realicen con amenazas de revocación de concesiones o de "ocupaciones temporales", como en Ferrosur.